

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las once horas del seis de octubre de dos mil quince, reunidos el Magistrado Presidente en funciones Adrián Alberto Sánchez Salazar, y Consejeros Elvira Vallejo Contreras, Pedro Francisco Pérez Vázquez, Héctor Luis Madrigal Martínez y Ernesto Meléndez Cantú, bajo la presidencia del primero de los nombrados, a quien de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por turno y en virtud de la ausencia del Magistrado Hernán de la Garza Tamez, le correspondió asumir la Presidencia, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia; habiendo quórum el ciudadano Presidente en funciones declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio 16/2015 del cinco de octubre de dos mil quince, del Magistrado de la Sala Regional Victoria, mediante el cual propone se prorogue al licenciado Francisco Javier Ruiz Reta, su nombramiento de Secretario Proyectista interino adscrito a esa Sala.-----

ACUERDO.- Con apoyo en los artículos 72, 82, 85, 121, párrafo noveno, y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se prorrogó al licenciado Francisco Javier Ruiz Reta su nombramiento de

Secretario Proyectista interino, por el término de tres meses y se le adscribió a la Sala Regional Victoria, con efectos a partir del trece de octubre de dos mil quince.-----

2.- Oficio 52/2015 del cinco de octubre de dos mil quince, del Magistrado de la Sala Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se prorrogue su función como Secretario Proyectista al licenciado Abel Isaac García Maldonado, Oficial Judicial “B” adscrito en la propia Sala.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que hace el titular de la mencionada sala, se tomó el acuerdo de que el licenciado Abel Isaac García Maldonado, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” adscrito a la Sala Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia, continúe realizando funciones de Secretario Proyectista en dicha Sala, por el término de tres meses, con efectos a partir del cinco de octubre de dos mil quince.-----

3.- Oficio 279/2015 del cinco de octubre de dos mil quince, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida al licenciado Edgar Villanueva Nieto, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial en la Sala Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que hace la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, se acordó prorrogar la comisión conferida al licenciado Edgar Villanueva Nieto, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con

residencia en esta ciudad en la Sala Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia, por el término comprendido del cinco de octubre al diecinueve de noviembre de dos mil quince.-----

4.- Oficio 278/2015 del cinco de octubre de dos mil quince, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida al licenciado Rodolfo Carrizalez Guevara, a efecto de que con su mismo carácter de Actuario adscrito al Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad continúe realizando funciones de Secretario Proyectista en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del mismo Distrito y residencia.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, se acordó prorrogar la comisión conferida al licenciado Rodolfo Carrizalez Guevara, a efecto de que con su mismo carácter de Actuario adscrito al Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad continúe realizando funciones de Secretario Proyectista en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del mismo Distrito y residencia, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil quince.-----

5.- Oficio 665/2015 del cinco de octubre de dos mil quince, de la Jefa del Departamento de Bienes Patrimoniales, mediante el cual propone se prorrogue a Víctor Hugo Martínez Serna, su nombramiento de Oficial de Mantenimiento interino adscrito a ese Departamento.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la

administración de justicia, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a dicho Departamento, se acordó prorrogar a Víctor Hugo Martínez Serna su nombramiento de Oficial de Mantenimiento adscrito al Departamento de Bienes Patrimoniales del Supremo Tribunal de Justicia, por el término de tres meses, con efectos a partir del nueve de octubre de dos mil quince.-----

6.- Oficio 1814/2015 del Director de Administración, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Alfredo Hernández Contreras, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrito al Departamento de Nominas dependiente de dicha Dirección.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la carga laboral con que cuenta el Departamento de Nóminas, aunado a la propuesta que se hace, se acordó prorrogar al licenciado Alfredo Hernández Contreras, su nombramiento de Oficial Judicial “B” interino adscrito al Departamento de Nóminas dependiente de la Dirección de Administración, por el término de tres meses, con efectos a partir del quince de octubre de dos mil quince.-----

7.- Oficio 265/2015 del veinticinco de septiembre de dos mil quince, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado José Gabino Vázquez Castillo, Actuario adscrito a dicha Central de Actuarios.--

ACUERDO.- Con apoyo en los artículos 74, 82, 85, 121, párrafo noveno, y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se nombró en definitiva al licenciado José Gabino Vázquez Castillo, Actuario y se le adscribe a la Central de Actuarios del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, con efectos a partir del siete de octubre de dos mil quince, coordinado en sus funciones por la referida Central de

Actuarios, causando baja por promoción como Oficial Judicial “B” en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del referido Distrito Judicial.-----

8.- Oficio 3178/2015 del cinco de octubre de dos mil quince, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Juan Miguel Salazar Barrera, en las funciones de Oficial Judicial “B” en ese Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de la comisión conferida al licenciado Edgar Villanueva Nieto, se tomó el acuerdo de contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Juan Miguel Salazar Barrera, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial.-----

9.- Oficio 130 del veinticinco de septiembre de dos mil quince, del licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, por estimar justificada la causa del permiso, toda vez que se funda en la necesidad de acrecentar sus conocimientos jurídicos, y actualmente cursa la Maestría en Derecho Procesal Penal “Juicios Orales” Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial en el Centro de Estudios de Posgrado en esta ciudad, se acordó conceder al licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, los días sábados una vez al mes; a saber: treinta y uno de octubre, veintiocho de noviembre de dos mil quince; nueve de enero, trece de febrero, doce de marzo, dieciséis de abril, veintiuno de mayo, veinticinco de junio, veintisiete de agosto, veinticuatro de septiembre, veintinueve de octubre, veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis; catorce de enero, dieciocho de febrero, veinticinco de marzo, veintinueve de abril del año dos mil diecisiete, instruyéndose al Secretario de Acuerdos para que durante su ausencia se haga cargo del despacho.-----

10.- Escrito recibido el cinco de octubre de dos mil quince, de la licenciada María de los Ángeles Silva Zapata, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Segundo Menor del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de veinticinco días naturales.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad de veintiséis años dentro del Poder Judicial, de que se alude la apremiante necesidad de contar con la autorización respectiva, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y además por estar fundada en

derecho su petición, conforme a lo previsto por el artículo 86, fracción VI, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se acordó conceder a la licenciada María de los Ángeles Silva Zapata, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Segundo Menor del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de veinticinco días naturales, comprendido del siete al treinta y uno de octubre de dos mil quince.-----

11.- Oficio 1425 del uno de octubre de dos mil quince, de Rosa María Rosas Chapa, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo por el término de diez días, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

ACUERDO.- Conforme al artículo 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad de veinticinco años once meses dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno aprobatorio del titular del Juzgado de su adscripción, por estimar apoyada en derecho su solicitud, en términos del artículo 74, fracción V, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, dado que es trabajadora de base sindical, se acordó conceder a Rosa María Rosas Chapa, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo por el término de diez días, comprendido del diecisiete al treinta de noviembre de dos mil quince, en concepto de adicionales de vacaciones.--

12.- Escrito del veintinueve de septiembre de dos mil quince, de Nereida Rodríguez Ramos, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual

solicita licencia por el término de cinco días, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

ACUERDO.- Conforme al artículo 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad de veintidós años siete meses dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimar apoyada en derecho su solicitud, en términos del artículo 74, fracción IV, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se acordó conceder a Nereida Rodríguez Ramos, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días, comprendido del veintiséis al treinta de octubre de dos mil quince, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

13.- Oficio 2683/2015 del veintidós de septiembre de dos mil quince, del licenciado Martín de Jesús Salinas Reyes, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretario Projectista adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, y comisionado al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, por el término de diez días naturales.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad de tres años seis meses dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 89, fracción II, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, en la medida que se afirma contraerá nupcias, se acordó conceder al licenciado Martín de

Jesús Salinas Reyes, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretario Proyectista adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, y comisionado al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, por el término de diez días naturales, a saber: el día doce de octubre de dos mil quince y del diecinueve al veintisiete del mes y año expresado, asumiendo la carga de exhibir oportunamente ante el Departamento de Personal, el acta concerniente a su enlace matrimonial.-----

14.- Oficio sin número del cinco de octubre de dos mil quince, del Director de Administración, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor de Armando Marín Flores, Titular del Módulo de Primera Respuesta Médica del Poder Judicial del Estado, por el término de treinta y un días.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción II, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor de Armando Marín Flores, Titular del Módulo de Primera Respuesta Médica del Poder Judicial del Estado, por el término de treinta y un días, comprendido del uno al treinta y uno de octubre de dos mil quince, se acordó tomar nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se mande agregar a su expediente.-----

15.- Escrito del treinta de septiembre de dos mil quince, de la licenciada Adriana González Galindo, Oficial Judicial “B” adscrita a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual presenta su renuncia.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 94 y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando la manifestación expresa de la

servidora judicial, se acepta la renuncia que presenta la licenciada Adriana González Galindo, al cargo de Oficial Judicial "B" adscrita a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, con efectos a partir del treinta de septiembre de dos mil quince.-----

16.- Escrito del uno de octubre de dos mil quince, de la licenciada Miriam Muñoz Vargas, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual presenta su renuncia.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 94 y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando la manifestación expresa de la servidora judicial, se acepta la renuncia que presenta la licenciada Miriam Muñoz Vargas, al cargo de Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, con efectos a partir del quince de octubre de dos mil quince.-----

17.- Oficio 275/2015 del dos de octubre de dos mil quince, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, mediante el cual propone se comisione a la licenciada Adriana Abigail Ramírez Díaz, para que en el mismo nivel de Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Quinto Distrito, con residencia en Reynosa, realice funciones de Secretaria Proyectista en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de la licencia otorgada a la licenciada

Nancy Isela Salazar Domínguez, aunado a la propuesta que en dicho sentido formula la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, se acordó comisionar a la licenciada Adriana Abigail Ramírez Díaz, para que en el mismo nivel de Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Quinto Distrito, con residencia en Reynosa, realice funciones de Secretaria Proyectista en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de dos meses, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince.-----

18.- Expedientes personales de los licenciados Olga Lida Saucedo Casas, Alma Esmeralda Cantú Vázquez, Juan Antonio Valles Morales, Felipe de Jesús Torres Galván y Juan Leonardo Hernández Rocha, las dos primeras en su carácter de Secretarias de Acuerdos adscritas a los Juzgados Primero y Segundo Menor de Matamoros, respectivamente, el tercero y cuarto de los nombrados, Secretarios Proyectistas adscritos al Juzgado de Ejecución de Sanciones de Matamoros y al Juzgado Segundo de lo Penal de Matamoros, y el último, en su carácter de Actuario adscrito al Cuarto Distrito Judicial, a efecto de concederles licencia para asistir al curso intensivo sobre “Prácticas del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.”-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 88 y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, toda vez que se estima justificada la causa del permiso, ya que es con la finalidad de asistir al curso intensivo sobre “Prácticas del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral” a impartirse en esta ciudad, en el periodo comprendido del doce al veintitrés de octubre de dos mil quince, se acordó conceder licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, a los servidores judiciales que se detallan a continuación:-----

--

Servidores Judiciales		Cargo
1	Olga Lida Saucedo Casas	Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Menor de Matamoros
2	Alma Esmeralda Cantú Vázquez	Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor de Matamoros
3	Juan Antonio Valles Morales	Secretario Proyectista del Juzgado de Ejecución de Sanciones de Matamoros
4	Felipe de Jesús Torres Galván	Secretario Proyectista del Juzgado Segundo de lo Penal de Matamoros
5	Juan Leonardo Hernández Rocha	Actuario adscrito al Cuarto Distrito Judicial.

----- En consecuencia, se instruyó a los titulares de los Juzgados Primero y Segundo Menor de Matamoros, a efecto de que provean en torno a quienes deberán sustituir en sus funciones a las referidas Secretarias de Acuerdos durante su ausencia, o bien, actuar con dos testigos de asistencia.-----

19.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción del licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se acordó cambiar de adscripción al licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase

del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores del día sábado diez de octubre del presente año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre del mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

20.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción de la licenciada Rosalía Gómez Guerra, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se acordó cambiar de adscripción a la licenciada Rosalía Gómez Guerra, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores del día sábado diez de

octubre del presente año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

21.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción del licenciado Juan Manuel Castillo Martínez, a efecto de que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante al Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en Aldama.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se acordó cambiar de adscripción al licenciado Juan Manuel Castillo Martínez, a efecto de que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante al Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en Aldama, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores del día sábado diez de octubre del presente año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

22.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción de la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, a efecto de que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con

residencia en Aldama al Juzgado Menor del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, y toda vez que el Juzgado Menor del Décimo Primer Distrito Judicial, requiere de un reforzamiento en su operación cotidiana y, por ende, contar con un titular con experiencia para ello, se acordó cambiar de adscripción a la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, a efecto de que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en Aldama al Juzgado Menor del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores el día sábado diez de octubre del presente año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

23.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción de la licenciada Adriana Maldonado Salazar, a efecto de que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando al Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del

Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se acordó cambiar de adscripción a la licenciada Adriana Maldonado Salazar, a efecto de que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando al Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores el día sábado diez de octubre del presente año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

24.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción del licenciado Adolfo García Izaguirre, a efecto de que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula al Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se acordó cambiar de adscripción al licenciado Adolfo García Izaguirre, a efecto de

que con su mismo carácter de Juez Menor, pase del Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula al Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores el sábado diez de octubre del presente año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

25.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción de la licenciada Victoria García Rodríguez, a efecto de que con su mismo carácter de Secretaria de Acuerdos del área Penal pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González al área civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se acordó cambiar de adscripción a la licenciada Victoria García Rodríguez, a efecto de que con su mismo carácter de Secretaria de Acuerdos del área penal pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González al área civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores del día sábado

diez del presente mes y año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

26.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción del licenciado Julio César Herrera Paz, a efecto de que con su mismo carácter de Secretario de Acuerdos del área civil pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando al área penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se acordó cambiar de adscripción al licenciado Julio Cesar Herrera Paz, a efecto de que con su mismo carácter de Secretario de Acuerdos del área civil pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando al área penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince, por lo que se le instruyó a efecto de que al concluir las labores del día viernes nueve del presente mes y año, haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del doce de octubre mencionado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

27.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción de Álvaro Vázquez Gutiérrez, a efecto de

que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” pase de la Unidad Administrativa de Matamoros al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de la vacante generada con motivo del cambio de adscripción de Tehitzzy Urbina Velázquez, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones, se acordó cambiar de adscripción a Álvaro Vázquez Gutiérrez, a efecto de que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” pase de la Unidad Administrativa de Matamoros al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince.-----

28.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción del licenciado Miguel Miranda Castro, a efecto de que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” pase del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros a la Unidad Administrativa de Matamoros.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de la vacante generada con motivo del cambio de adscripción de Álvaro Vázquez Gutiérrez, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones, se acordó cambiar de adscripción al licenciado Miguel Miranda Castro, a efecto de que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” pase del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial, con residencia en Matamoros a la Unidad Administrativa de Matamoros, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince.-----

29.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción de Sonia Patricia González Hernández, a efecto de que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González al Juzgado Menor del mismo Distrito y residencia.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones, se acordó cambiar de adscripción a Sonia Patricia González Hernández, a efecto de que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” pase del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González al Juzgado Menor del mismo Distrito y residencia, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince.-----

30.- Propuesta del Magistrado Presidente en funciones sobre el cambio de adscripción de Marina Malibrán Álvarez, a efecto de que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” pase del Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González al Juzgado de Primera Instancia Mixto del mismo Distrito y residencia.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente en funciones, se acordó cambiar de adscripción a Marina Malibrán Álvarez, a efecto de que con su mismo

carácter de Oficial Judicial “B” pase del Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González al Juzgado de Primera Instancia Mixto del mismo Distrito y residencia, con efectos a partir del doce de octubre de dos mil quince.-----

31.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el uno de octubre de dos mil quince, del Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica por su punto resolutive las ejecutorias pronunciadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en las que por una parte declara improcedente y por otra fundado los recursos de queja interpuestos por la impetrante en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL y otro contra actos de ésta y otras autoridades.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 97, fracción I, 100 y 101 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes y con el objeto de integrarlas al cuaderno de antecedentes formado, con apoyo en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, mediante oficio, se solicitó al Juez Décimo de Distrito en el Estado, para que de no existir inconveniente de su parte, remita a esta autoridad responsable copia certificada de las ejecutorias pronunciadas al resolver los Recursos de Queja **CONFIDENCIAL** y **CONFIDENCIAL**, por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito. Por otra parte, se tuvo al Juez Décimo de Distrito en el Estado, notificando la reanudación del procedimiento en el referido juicio de garantías y señalando las diez horas con cuatro minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.-----

32.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el uno de octubre de dos mil quince, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante

el cual remite copia certificada de la ejecutoria pronunciada por la Sala Auxiliar en el Toca CONFIDENCIAL derivado del proceso CONFIDENCIAL instruido a CONFIDENCIAL por los delitos de Atentados a la Seguridad de la Comunidad y Cometidos contra Servidores Públicos a efecto de que se agregue a su expediente personal.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 110, 114, fracciones I y IV, y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordenó formar el cuadernillo de antecedentes y se tuvo por recibida la copia certificada de la ejecutoria que acompaña el servidor judicial, en la inteligencia que no procede agregarla a su expediente personal, toda vez que la finalidad de éste es de orden administrativo no jurisdiccional.-----

33.- Oficio 3706/2015 presentado el treinta de septiembre de dos mil quince, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita se ordene a quien corresponda se le especifique el descuento aplicado identificado como clave 92 manejado como licencias y permisos, dentro del expediente QCJE/19/2015 relativo al procedimiento de queja seguido de oficio en su contra.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 110, 114, fracciones I y IV, y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordenó agregar a sus antecedentes, y como se solicita, previa copia que se deje del oficio de cuenta, se dispuso remitir el original del mismo al Director de Administración del Supremo Tribunal de Justicia, para su atención.-----

34.- Oficios CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL presentados el treinta de septiembre y uno de octubre de dos mil quince, del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia y del Juez de Primera Instancia Penal de Ciudad Mante, respectivamente, mediante los cuales rinden el informe requerido

por auto del veintitrés de septiembre pasado, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al procedimiento de queja seguido a instancia de CONFIDENCIAL en contra de CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL del CONFIDENCIAL Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 110, 111, 112 y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tuvo a las autoridades oficiantes rindiendo el informe requerido en los términos a que hacen referencia en los oficios de cuenta, adjuntando el Juez Penal de Ciudad Mante copia certificada de las constancias conducentes, documentales que se ordenó agregar a sus antecedentes. Por otra parte, se dejó a la vista de las partes el informe y constancias de mérito a fin de que se impongan de su contenido y para que en el término de tres días, manifiesten en su caso lo que a su derecho convenga.-----

35.- Escrito presentado el treinta de septiembre de dos mil quince, del CONFIDENCIAL, mediante el cual desahoga la vista dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al procedimiento de queja seguido de oficio en contra del compareciente, en su carácter de CONFIDENCIAL del CONFIDENCIAL Distrito Judicial, con residencia CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordenó agregar a sus antecedentes y en virtud de que del cómputo asentado por la Secretaría Ejecutiva, se advierte que el término concedido al CONFIDENCIAL para que desahogara la vista, comprendió del dieciocho al treinta de septiembre de dos mil quince, en virtud de que quedó formalmente notificado del inicio del presente procedimiento de queja mediante diligencia del diecisiete de septiembre mencionado, se le tuvo en tiempo desahogando la vista que se le mandó dar en torno a los hechos que le son atribuidos, aunado a que del oficio de cuenta se

advierte que el servidor judicial no ofrece prueba alguna de su intención. Asimismo, tomando en cuenta que el servidor judicial citado, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, no obstante la prevención que se le hizo para tal efecto, se dispuso hacerle las notificaciones de carácter personal, mediante cédula que se fije en los estrados de la Secretaría Ejecutiva. Por último, toda vez que dentro del presente procedimiento de queja obran los elementos probatorios por parte de este Consejo de la Judicatura, y de que el servidor judicial investigado no ofreció prueba alguna de su intención, se estima innecesaria aperturar dilación probatoria, por ende, es procedente declarar agotada la instrucción del procedimiento y, por tanto, en su oportunidad se dicte la resolución que en derecho corresponda.-----

36.- Escrito presentado el veintinueve de septiembre de dos mil quince y anexos, del CONFIDENCIAL, mediante el cual denuncia hechos atribuidos al CONFIDENCIAL, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, dentro del proceso CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 111, 112, 121, párrafo octavo, y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ordenó formar el cuadernillo de antecedentes respectivo y se tuvo por hechas las manifestaciones a que se refiere el compareciente en su escrito de cuenta. Por otra parte, se dijo al promovente que para formalizar la queja deberá atender las reglas previstas en el artículo 114 de la invocada Ley Orgánica del Poder Judicial, quedando expeditos sus derechos para que los ejerza en la vía y forma que corresponda. Por último, con fundamento en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles, se tuvo al inconforme señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y autorizando para tal efecto, a **CONFIDENCIAL e CONFIDENCIAL.**-----

37.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el cinco de octubre de dos mil quince, del Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución dictada dentro del toca penal CONFIDENCIAL, deducido de la causa penal número CONFIDENCIAL instruido en contra de CONFIDENCIAL, por el delito de Robo Agravado, con el fin de dar vista por la posible actuación irregular del CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL, adscrito en la época de los hechos al CONFIDENCIAL del CONFIDENCIAL Distrito Judicial, con residencia en CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado, 121, párrafo octavo y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, atento a la causa por la que se da vista con las actuaciones relativas y a fin de estar en condiciones de resolver lo que en derecho proceda, se impuso se turne para su análisis a la Comisión respectiva, por lo que de conformidad con los artículos 12, fracción IX, y 15, fracción II, apartado a), del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, se dispuso remitir para dichos efectos el oficio y documentos anexos a la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, y para que de ser el caso, en su oportunidad se dé cuenta con su resultado.-----

----- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez, y Consejeros Elvira Vallejo Contreras, Pedro Francisco Pérez Vázquez, Héctor Luis Madrigal Martínez y Ernesto Meléndez Cantú, en Sesión Ordinaria celebrada el catorce de octubre de dos mil quince, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. Hernán de la Garza Tamez
Presidente

Pedro Francisco Pérez Vázquez
Consejero

Elvira Vallejo Contreras
Consejera

Héctor Luis Madrigal Martínez
Consejero

Ernesto Meléndez Cantú
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (19) diecinueve del acta de Sesión Plenaria de fecha (15) quince de septiembre de dos mil quince. Doy fe.-----

El Secretario Ejecutivo

Lic. Arnoldo Huerta Rincón